



Ayuntamiento de

Águilas

Expediente n.º: JGL/2018/30

Acta de la sesión ordinaria n.º 52 de 2018

**EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DE 18 DE DICIEMBRE DE 2018**

I. ACTA.

Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 11 de diciembre de 2018.

II. CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

1.- Toma de conocimiento y envío de copia a la Alcaldía y a todas las concejalías y negociados interesados, a los efectos oportunos, de la comunicación recibida telemáticamente en este Ayuntamiento con fecha 11 de diciembre de 2018 de la Dirección General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se notifica la Orden de fecha 4 de diciembre de 2018 por la que se concede subvención y procede al pago anticipado para subvencionar el Subprograma 'Empleo Público Local', dirigido a desempleados de larga duración incluidos en el programa de acción conjunta PAC-PLD, para el proyecto '*Mantenimiento y revisión de edificios municipales, equipamientos urbanos y rurales*', por importe de **79.966,26** euros.

2.- Toma de conocimiento y envío de copia a la Alcaldía y todas las concejalías y negociados interesados, a los efectos oportunos, de la comunicación recibida telemáticamente en este Ayuntamiento con fecha 17 de diciembre de 2018 de la Dirección General de Comercio, Consumo y Simplificación Administrativa de la Región de Murcia, por la que se notifica la Orden de fecha 14 de diciembre de 2018 del Excmo. Sr. consejero de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente, de concesión de subvención para el proyecto: '*Mejora de accesibilidad, transitabilidad peatonal y equipamiento urbano de la zona comercial centro de Águilas (Fase II)*', por importe de **25.000,00** euros.

3.- Toma de conocimiento y envío de copia a la Alcaldía y todas las concejalías y negociados interesados, a los efectos oportunos, de la comunicación recibida telemáticamente en este Ayuntamiento con fecha 17 de diciembre de 2018 de la Dirección General del Instituto Murciano de Acción Social, por la que se notifica la Resolución de fecha 3 de diciembre de 2018 de concesión de subvención para la prestación de servicios derivados del Programa para el desarrollo integral de la población gitana en la Región de Murcia; habiendo correspondido a este Ayuntamiento de Águilas la cantidad de **3.750,75** euros, para el '*Proyecto de intervención para la inserción sociolaboral y promoción educativa y sanitaria del colectivo gitano en el municipio de Águilas*', con un periodo de ejecución del 1 al 31 de mayo de 2019.

4.- Toma de conocimiento de las siguientes disposiciones oficiales publicadas en el *Boletín Oficial del Estado* (BOE) y en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia* (BORM), de las que se han remitido copias a todas las concejalías y negociados interesados:

a) Resolución de 29 de noviembre de 2018, de la Secretaría de Estado de Función Pública (BOE n.º 298, de 11 de diciembre), por la que se establece, a efectos de cómputo de plazos, el calendario de días inhábiles en el ámbito de la Administración General del Estado para el año 2019.

b) Orden de 4 de diciembre de 2018, de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes (BORM n.º 287, de 14 de diciembre), por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones a ayuntamientos de la Región de Murcia para la realización de acciones

Ayuntamiento de Águilas



destinadas a la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar y a la reducción del abandono escolar, curso 2018-2019; habiendo correspondido a este Ayuntamiento de Águilas la cantidad de **8.711,00** euros, para la *‘Contratación de personal técnico especializado en intervención social’*.

c) Resolución de 4 de diciembre de 2018, de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios (BORM n.º 288, de 15 de diciembre), por la que se fija el calendario de días inhábiles a efectos de cómputo de plazos en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2019.

d) Real Decreto 1449/2018, de 14 de diciembre, del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social (BOE n.º 302, de 15 de diciembre), por el que se establece el coeficiente reductor de la edad de jubilación en favor de los policías locales al servicio de las entidades que integran la Administración local.

e) Resolución de 10 de diciembre de 2018, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos (BOE n.º 304, de 18 de diciembre), por la que se resuelve la tercera convocatoria aprobada por la Orden HFP/888/2017, por la que se asignan las ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, para cofinanciar las Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado seleccionadas y que serán cofinanciadas mediante el Programa Operativo Plurirregional de España en el periodo de programación 2014-2020; habiendo asignado a este Ayuntamiento de Águilas la cantidad de **5.000.000,00** de euros, para la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado denominada *‘Águilas SOStenible’*.

III. CUENTAS DE GASTOS.

1.- Aprobación de la relación de facturas presentadas por las distintas concejalías y centros de gestión, por un importe total de **108.910,11** euros.

2.- Autorización, disposición y reconocimiento de obligaciones de pago, por un importe total de **52.437,32** euros.

3.- Aprobación de la relación correspondiente a los gastos de locomoción de diversos empleados municipales y miembros de la Corporación durante los meses de noviembre y diciembre de 2018, por un importe total de **342,38** euros.

IV. LICENCIAS DE OBRAS.

1.- Concesión a la mercantil Finca Matalentisco S.L. de licencia municipal de obras para demolición parcial y rehabilitación de edificio sito en polígono 22, parcela 213, de Matalentisco (Águilas).

2.- Concesión de licencia municipal de obras para reforma y rehabilitación de vivienda en calle Jovellanos, n.º 92, de Águilas.

3.- Concesión de licencia municipal para legalización de vivienda unifamiliar en diputación del Charcón, n.º 54 (polígono 5, parcela 229), de Águilas.

4.- Concesión a la Comunidad de Propietarios del Edificio Calarreona de licencia de obras para refuerzos estructurales y reparaciones subsidiarias en edificio de 8 viviendas y local sito en parcela 152 de Calarreona (Águilas).



Ayuntamiento de

Águilas

V. SERVICIOS SOCIALES.

1.- Concesión de ayudas económicas para pago de deudas en los suministros de agua y luz, cobertura de gastos de desplazamiento, farmacia y otros, por un importe total de **4.020,00** euros.

2.- Concesión de ayudas sociales de emergencia, por un importe total de **805,44** euros.

VI. ASUNTOS DECLARADOS URGENTES.

1.- Prórroga durante 2019 del contrato laboral temporal, por obra o servicio determinado, al 50% de jornada, suscrito con doña Inés López Gris, como técnico para la ejecución del Programa Operativo de Empleo Juvenil (POEJ).

2.- Continuación con la relación funcional de carácter interino con doña María Dolores Mateo Martínez, como técnico para la ejecución del Programa Operativo PO del FSE 2014-2020, para la anualidad 2019, y al 50 por ciento de jornada.